

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA  
14550 MONTILLA

Traslado resolución Expediente n.º: 2023/602 MONTILLA “VÍDEO SPOT PROMOCIONAL SE SEMANA SANTA 2023” P1404200F

El día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria, ha adoptado el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta:

ASUNTO DOS.-RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL AÑO 2023"

(...)

PRIMERO: Incrementar, de conformidad con las bases los porcentajes de financiación hasta un máximo de 86,96% sobre el presupuesto; como consecuencia del menor importe global solicitado sobre lo previsto y autorizado; todo ello con objeto de repartir de oficio el sobrante de crédito sin necesidad de nueva convocatoria y con la misma finalidad del presente programa.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la concesión de las ayudas a favor de las entidades locales correspondientes por los importes que se relacionan en el Anexo I.

(...)

CUARTO: Conceder de oficio una prórroga para la ejecución hasta el 31 de marzo de 2024, para todos los beneficiarios y todas las actuaciones contempladas en la “Convocatoria del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba (PPTC) de subvenciones destinadas a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para el año 2023”. En este caso, la justificación deberá presentarse dentro de los tres meses siguientes a la conclusión de la citada prórroga, es decir, hasta el 30 de junio de 2024.

QUINTO: Conforme a la Base 9.e) notificar individualmente a los solicitantes el acuerdo definitivo adoptado expresando, como resolución finalizadora del procedimiento, el correspondiente pie de recurso conforme a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo. El referido acuerdo será publicado además, en el tablón de edictos del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba

**ANEXO I- CONCESIONES**

Exp	PROYECTO	CIF		Presupuesto total	Definitivo	% Definitivo
2023/589	Campaña turismo otoño 2023	P140010 0B	14001 Adamuz	4.295,50 €	3.097,40 €	72,11%

Código seguro de verificación (CSV):

**3239 9D22 CD22 48FB FE0F**



(3239)9D22CD(22)48FBFE0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 22-12-2023

2023/617	Promoción actividad, la calle más navideña 2023	P140030H	14003 Alcaracejos	3.910,84 €	3.201,25 €	81,86%
2023/601	Plan estratégico de turismo de Almedinilla	P140040F	14004 Almedinilla	5.000,00 €	3.761,55 €	75,23%
2023/616	Contratación de técnico de turismo para plan de sostenibilidad turística en destino de Añora: "de la dehesa a tu mesa"	P140060A	14006 Añora	7.453,60 €	5.134,97 €	68,89%
2023/612	Diseño y edición de material promocional de Baena	P140070I	14007 Baena	5.000,00 €	2.744,12 €	54,88%
2023/564	Renovación y mejora de la página web	P140080G	14008 Belalcázar	7.260,00 €	4.472,26 €	61,60%
2023/620	Impulsión y apoyo al plan estratégico de turismo de Belmez	P140090E	14009 Belmez	5.000,00 €	3.440,01 €	68,80%
2023/618	Benamejé más turismo	P140100C	14010 Benamejé	5.808,00 €	3.584,21 €	61,71%
2023/627	Dinamización del turismo de los Blázquez, desde su punto de información turística	P140110A	14011 Blázquez, Los	3.195,30 €	2.726,24 €	85,32%
2023/610	Diseño de un plan de marketing digital para el municipio de Bujalance	P140120I	14012 Bujalance	4.416,50 €	2.821,97 €	63,90%
2023/592	Plan de sostenibilidad turística en destino (PSTD) de Cabra	P140130G	14013 Cabra	7.560,00 €	3.404,32 €	45,03%
2023/607	Promoción y difusión del turismo activo y actividades de ocio de Cañete de las Torres durante 2023	P140140E	14014 Cañete de las Torres	6.984,00 €	4.344,50 €	62,21%
2023/609	Plan de comunicación y marketing de ecoturismo en Carcabuey	P140150B	14015 Carcabuey	4.441,40 €	3.659,31 €	82,39%
2023/619	Actualización web de turismo del Ayuntamiento de Cardeña	P140160J	14016 Cardeña	5.989,50 €	4.462,80 €	74,51%
2023/584	La historia ilustrada de las nuevas poblaciones en La Carlota: mercado colono y los diez departamentos	P140170H	14017 Carlota, La	5.795,90 €	2.806,77 €	48,43%
2023/566	Proyecto atención y dinamización de la oficina de información turística de Castro del Río	P140190D	14019 Castro del Río	5.036,85 €	2.934,52 €	58,26%
2023/567	Proyecto "Promoción II Feria de Ecoturismo"	P140220H	14022 Doña Mencía	7.325,00 €	4.440,25 €	60,62%
2023/549	Promoción turística Dos Torres: promoción y difusión de las fiestas, tradiciones y eventos	P140230F	14023 Dos Torres	3.000,40 €	2.559,93 €	85,32%
2023/586	Diseño portal turismo Encinas Reales	P140240D	14024 Encinas Reales	6.050,00 €	4.330,51 €	71,58%
2023/552	Plan extraordinario de comunicación y redes sociales y visitas guiadas para la promoción turística del municipio de Espejo	P140250A	14025 Espejo	6.520,42 €	4.340,26 €	66,56%
2023/628	Plan de promoción turística Fuente Obejuna 2023	P140290C	14029 Fuente Obejuna	8.065,54 €	5.091,66 €	63,13%
2023/625	Generación de contenidos y set up plataforma de turismo digital y plataforma turismo digital + sistema webapp plataforma de turismo digital	P140300A	14030 Fuente Palmera	4.998,80 €	3.201,62 €	64,05%
2023/622	Guía turística de Guadalcázar	P140330E	14033 Guadalcázar	5.000,00 €	3.695,05 €	73,90%

Código seguro de verificación (CSV):

**3239 9D22 CD22 48FB FE0F**



(3239)9D22CD(22)48FBFE0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 22-12-2023

2023/576	Renovación y actualización de contenidos y recursos de la web hinojosaesturismo	P140350 OJ	14035 Hinojosa del Duque	3.457,92 €	2.436,19 €	70,45%
2023/593	Plan estratégico de turismo de Hornachuelos	P140360 OH	14036 Hornachuelos	4.600,00 €	3.176,89 €	69,06%
2023/579	Promoción turística de Iznájar 2023	P140370 OF	14037 Iznájar	14.689,80 €	8.436,39 €	57,43%
2023/561	Guía turística de Lucena	P140380 OD	14038 Lucena	4.908,80 €	2.108,15 €	42,95%
2023/553	Diseño y ejecución de una exposición temporal denominada "abierto por obras" para la difusión del B.I.C: Castillo de Dos Hermanas en Montemayor	P140410 OH	14041 Montemayor	4.500,00 €	3.226,34 €	71,70%
2023/602	Video spot promocional de semana santa 2023	P140420 OF	14042 Montilla	3.617,90 €	1.957,45 €	54,10%
2023/571	Renovación y actualización contenidos sitio web turismomonturque	P140440 OB	14044 Monturque	4.000,00 €	3.197,67 €	79,94%
2023/587	Creación de nuevos elementos de promoción turística audiovisual: "Recinto fortificado el Higuerón" y "Oleo Carteya "	P140460 OG	14046 Nueva Carteya	3.227,80 €	2.330,93 €	72,21%
2023/572	¡Promoción turística de Pedroche 2023!	P140510 OG	14051 Pedroche	2.000,00 €	1.706,40 €	85,32%
2023/614	Actuaciones para la modernización del sector turístico en Peñarroya-Pueblonuevo	P140520 OE	14052 Peñarroya-Pueblonuevo	1.484,67 €	1.266,72 €	85,32%
2023/600	Campaña de promoción turística para el año 2023	P140530 OC	14053 Posadas	4.500,00 €	2.697,22 €	59,94%
2023/563	Pozoblanco a tu alcance	P140540 OA	14054 Pozoblanco	4.191,50 €	2.262,00 €	53,97%
2023/581	Guía turística de Priego de Córdoba: Priego tu mejor plan.	P140550 OH	14055 Priego de Córdoba	3.842,96 €	1.966,13 €	51,16%
2023/541	Ruta turística marco topo en La Rambla	P140570 OD	14057 Rambla, La	5.706,00 €	3.218,45 €	56,40%
2023/588	Guía turística Rute	P140580 OB	14058 Rute	4.089,00 €	2.672,74 €	65,36%
2023/629	Creación de campaña publicitaria para turismo rural	P140590 OJ	14059 San Sebastián de los Ballesteros	3.950,00 €	3.435,05 €	86,96%
2023/603	Promoción de la oferta de turismo rural y cultura de Santaella 2023	P140600 OH	14060 Santaella	4.526,61 €	3.646,22 €	80,55%
2023/624	Renovación elementos promoción turística	P140620 OD	14062 Torrecampo	3.277,20 €	2.796,10 €	85,32%
2023/597	Promoción Villafranca 2023	P140670 OC	14067 Villafranca de Córdoba	2.400,00 €	1.981,81 €	82,58%
2023/550	Turismo patrimonial y recuperación de tradiciones orales	P140680 OA	14068 Villaharta	4.764,66 €	4.037,22 €	84,73%
2023/590	Proyecto marco topo en Villanueva de Córdoba; descubriendo nuestro patrimonio jugando en familia	P140690 OI	14069 Villanueva de Córdoba	4.526,61 €	3.025,16 €	66,83%
2023/605	Realización y redacción de un estudio de	P140700	14070	7.260,00 €	5.313,58 €	73,19%

Código seguro de verificación (CSV):

**3239 9D22 CD22 48FB FE0F**



(3239)9D22CD(22)48FBFE0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 22-12-2023

	puesta en valor de recursos turísticos para el impulso de la elaboración de un plan estratégico en materia turística de Villanueva del Duque 2023	0G	Villanueva del Duque			
2023/621	Plan estratégico de turismo para Villaviciosa de Córdoba.	P1407300A	14073 Villaviciosa de Córdoba	6.056,00 €	4.250,67 €	70,19%
2023/542	Ampliación de la guía turística de El Viso	P1407400I	14074 Viso, El	2.054,00 €	1.631,85 €	79,45%
2023/569	Elaboración de material de promoción turística en formato impreso y audiovisual	P1407500F	14075 Zuheros	5.033,60 €	4.294,66 €	85,32%
2023/599	Proyecto de promoción turística para Castil de Campos	P1400029C	Castil de Campos	3.850,00 €	3.284,81 €	85,32%
2023/551	Algallarín, el legado de un pueblo de colonización II	P1400004F	Algallarín	4.682,70 €	3.995,27 €	85,32%

Lo que se notifica para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra el anterior acuerdo, que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen el art. 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

Narcisca Ruiz Rodríguez

Código seguro de verificación (CSV):

**3239 9D22 CD22 48FB FE0F**



(3239)9D22CD(22)48FBFE0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 22-12-2023